WEBINAR JUEZ DE PISTA NACIONAL DE PICKLEBALL



.:: Normativa ::.

CONTENIDO

1	OBJE	TIVO	. 2
2	DIRE	CCIÓN Y PROFESORADO	. 2
	2.1	DIRECCIÓN	. 2
	2.2	PROFESORADO.	. 2
3	NOR	MAS GENERALES	. 2
	3.1	REQUISITOS DE ACCESO.	
	3.2	INSCRIPCIÓN	. 2
	3.3	FORMA DE PAGO	
	3.4	ENTREGA DE MATERIAL	. 2
4	COM	IPETENCIAS	. 2
5	CRIT	ERIOS ACADÉMICOS	. 2
	5.1	NORMAS ACADÉMICAS	. 3
	5.2	GUÍA TEMPORAL DEL CURSO	. 3
	5.3	EVALUACIÓN.	. 3
	5.4	CONVOCATORIAS	
	5.5	COMUNICACIÓN DE NOTAS.	. 3



WEBINAR JUEZ DE PISTA NACIONAL DE PICKLEBALL



.:: Normativa ::.

1 OBJETIVO

El objeto del webinar es la capacitación del alumno como **Juez Árbitro del Pickleball** en el ámbito nacional.

Mediante este curso el alumno deberá superar la parte teórica del curso de **Juez de Pista Nacional de Pickleball**

El webinar **NO** habilita como Juez de Pista Nacional de Pickleball, a expensas de la realización de las pruebas prácticas.

Asimismo, para matricularse en el webinar es requisito imprescindible ser Juez Árbitro de Tenis activo.

2 DIRECCIÓN Y PROFESORADO

2.1 DIRECCIÓN

La formación será competencia del Comité Español de Árbitros de Tenis (CEAT).

2.2 PROFESORADO.

El profesorado será designado por el CEAT.

3 NORMAS GENERALES

3.1 REQUISITOS DE ACCESO.

- Estar en posesión de la licencia en vigor de la RFET.
- Ser Juez Árbitro de Tenis.
- Tener conocimientos previos de los fundamentos del juego y del reglamento oficial de Pickleball.

3.2 INSCRIPCIÓN.

Para poder realizar la inscripción debes rellenar un formulario de preinscripción que será facilitado por la secretaría Técnica del CEAT.

3.3 FORMA DE PAGO.

La secretaría Técnica del CEAT remitirá por correo la forma de pago.

3.4 ENTREGA DE MATERIAL.

Una vez formalizada la inscripción y confirmado el curso, el alumno recibirá por correo electrónico el material del curso, al objeto de revisarlo y prepararse con antelación a las sesiones online del curso.

4 COMPETENCIAS

Superar ésta formación capacita para actuar como Juez Árbitro de Pickleball en torneos nacionales oficiales.

5 CRITERIOS ACADÉMICOS







Gran Via Carles III, 124 08034 - Barcelona, España T. +34.932.005.355 www.rfet.es | @RFETenis roberto.perez@rfet.es

WEBINAR JUEZ DE PISTA NACIONAL DE PICKLEBALL



5.1 NORMAS ACADÉMICAS

- Es obligatoria la asistencia a las clases online del curso con la webcam encendida y visualizando al alumno en todo momento.
- Para la realización de los test el alumno, además de la cámara principal, deberá conectarse con una segunda cámara que apunte al escritorio.
- En ambas sesiones el alumno debe identificarse con el nombre completo o el correo con el que realizó la inscripción.

5.2 GUÍA TEMPORAL DEL CURSO

El curso consta de:

- Bloque 1: Autoaprendizaje guiado por el profesor que el alumno efectúa los días anteriores a las clases online.
- Bloque 2: Clases online. Durante el periodo establecido, el alumno asiste a clases con el resto de compañeros y el profesor, realizando un test inicial al principio y un examen final al final de las clases online.

5.3 EVALUACIÓN.

Para la superación del webinar de Juez de Pista Nacional de Pickleball, el alumno debe aprobar el bloque Teórico.

Bloque Teórico. La nota final del bloque se obtendrá a partir de las siguientes componentes:

- Test inicial (15% de la nota final) de 10 preguntas tipo test, que se realizará al inicio de la fase presencial y en el que no se permitirá la consulta de ningún material, con el fin de garantizar que los alumnos han estudiado el temario antes de la fase online. Cada acierto equivaldrá a un punto.
- Examen final (85% de la nota final) de 30 preguntas tipo test y en el que no se permitirá la consulta de ningún material. Cada acierto equivaldrá a un punto y cada error restará 0,1 punto. El aprobado requerirá alcanzar al menos las 2/3 partes de la puntuación máxima en esta parte.

El acta de notas refleja la calificación de "Apto" o "No Apto".

5.4 CONVOCATORIAS

Se celebrarán dos convocatorias para cada promoción.

- La nota de la primera convocatoria saldrá de la suma de las notas de las pruebas durante las clases online, tal como se detalla en el apartado 5.3. Evaluación
- La nota de la segunda convocatoria, en caso de que el alumno no hubiese superado satisfactoriamente la primera, se determinará a partir de un único examen compuesto de 40 preguntas, desarrollados tal como se explica en el punto 5.3. Evaluación, aunque la nota de este examen conformará el 100% de la nota definitiva. La segunda convocatoria tendrá lugar en un plazo de entre una y dos semanas después de la primera.
- En caso de no superar ninguna de las 2 convocatorias, al finalizar todos los webinar, se realizará una convocatoria extraordinaria.

5.5 COMUNICACIÓN DE NOTAS.

Las calificaciones del alumno se comunicarán por correo electrónico.



